

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente Público

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

b) Principales cambios en su estructura.

Con el transcurso del tiempo el organismo ha sufrido diversas modificaciones, siendo la más reciente modificación, el 19 de noviembre del año 2009 mediante Decreto Número 22862, por la que se establece la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, abrogando a la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios en el perfil demográfico de la población afiliada y pensionada, atendiendo a las proyecciones actuariales, con el objeto de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto. Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco ("el Ipejal").

El sábado 2 de julio de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco mediante el que se expide el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, normatividad vigente que establece la estructura administrativa, así como las funciones y atribuciones de esta.

c) Período de suficiencia del sistema

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social de beneficio definido se divide en cuatro fases:

- I. Período de acumulación de recursos.
- II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales extraordinarios para cubrir los gastos. Siendo esta la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al cierre de junio de 2025 el Ipejal contaba con 132,813 afiliados con una nómina cotizable de \$2,560.05 millones de pesos (mdp), esto representa un incremento del 1.05% en el número de afiliados respecto de diciembre 2024 (131,436), observando un crecimiento en la nómina cotizable en el orden del 6.20% la cual a diciembre de 2024 ascendió a \$2,410.55 mdp.

El número de pensionados a junio de 2025 ascendió a 52,639 jubilados y pensionados, cuya nómina mensual es equivalente a \$1,009.65 mdp, presentando un incremento del 3.30% en el número de jubilados observados a diciembre de 2024 (50,958) y un crecimiento en la nómina pagable en el orden del 9.39% respecto al mismo período (\$922.99 nómina a diciembre 2024). Esta situación señala una aceleración en el número de jubilados proyectados, lo cual pudiera impactar significativamente al cierre del ejercicio 2025.

Por su parte, la colocación de préstamos, una de las principales fuentes de financiamiento para el pago de obligaciones del Instituto, presentó resultados mixtos, en donde de manera acumulada al cierre de junio de 2025:

- El Préstamo de Corto Plazo registró un total de 46,951 créditos por un monto total de \$5,761.63 millones de pesos, lo que representa +0.01% de la meta estimada al segundo trimestre.
- El Préstamo de Mediano Plazo registró un total de 727 créditos por un monto total de \$258.52 millones de pesos, lo que representa +0.98% de la meta estimada al segundo trimestre.
- El Préstamo de Liquidez a Mediano Plazo registró un total de 407 créditos por un monto total \$230.28 millones de pesos, lo que representa el 69.15% de la meta estimada al segundo trimestre.
- El Préstamo Hipotecario registró un total de 33 créditos por un monto total de \$29.48 millones de pesos, lo que representa el 27.56% de la meta estimada al segundo trimestre.

Ipejal cuenta con una cartera de inversiones valuada en \$20,036.18 millones de pesos a junio 2025, la cual se ve afectada por el comportamiento económico y financiero nacional e internacional.

En Medio Oriente, las tensiones geopolíticas se moderaron temporalmente en junio tras un alto al fuego entre Irán e Israel, lo que provocó una caída en los precios del petróleo y alienta el optimismo en los mercados globales. Los líderes de la OTAN acordaron aumentar el gasto en defensa al 5% del PIB y renovaron su compromiso con la defensa mutua, una medida histórica en un momento de creciente beligerancia por parte de Rusia.

En Estados Unidos, la economía mostró señales de enfriamiento con un reporte de empleo débil y baja en la confianza del consumidor. La Reserva Federal mantuvo su tasa de referencia en 4.50%, y actualizó sus proyecciones económicas: PIB 2025 de 1.7% a 1.4% e inflación de 2.7% a 3.0%. En política monetaria, la Fed mantuvo un tono cauteloso, anticipando solo dos recortes de 25 bps en 2025 que se proyectan en septiembre y diciembre. El mercado bursátil alcanzó máximos históricos impulsado por la caída del petróleo y el desempeño de los metales preciosos como refugio. El gobierno estadounidense señala a las instituciones financieras mexicanas CIBanco, Intercam y Vector por tráfico de fentanilo y posible lavado de dinero aumentando tensiones bilaterales.

En México, el panorama económico se vio afectado por factores políticos internos y externos. La OCDE redujo su previsión de crecimiento a sólo 0.4%, influida por la incertidumbre derivada del "factor Trump" y las elecciones judiciales de junio que minaron la confianza de inversionistas. Banxico recortó su tasa de interés en 50 pb, aunque con opiniones divididas al interior de su junta. En el ámbito energético y fiscal,

Carlos Slim, a través de Grupo Carso, reforzó su alianza con PEMEX con una inversión de 2,000 millones de dólares, mientras el gobierno emitió deuda para refinanciar pasivos a largo plazo. El peso ganó terreno frente al dólar al cerrar en junio en 18.8332 tipo de cambio FIX Banxico.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y de autoridad para el cumplimiento que le son confiados, conforme lo determina el artículo 148 de la propia Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Ipejal, de forma adicional al otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a sus afiliados y pensionados (pensión por jubilación, edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, así como atención médica a través de un sistema de salud propio), proporciona prestaciones de valor agregado, mediante el otorgamiento de préstamos de corto y mediano plazo, que permiten a los afiliados hacer frente a eventualidades o bien para la adquisición de bienes de consumo duradero, específicamente vehículos; así mismo, se busca apoyar a nuestros afiliados para que fortalezcan su patrimonio, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción y remodelación de vivienda.

b) Principal actividad

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;
- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;

- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
 - a) Por jubilación;
 - b) Por edad avanzada;
 - c) Por invalidez, y
 - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
 - a) A corto Plazo,
 - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
 - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

- o Agencia de Viajes
- o Club Deportivo
- o Salones de eventos
- o Funeraria y capillas de velación
- o Estacionamientos
- o Unidades de Medicina Familiar
- o Centro de Atención y desarrollo del Pensionado

c) **Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentando acumulados al mes de junio.

d) **Régimen jurídico.**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado, cuyo régimen jurídico nace de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 14, en correlación con el Título Quinto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los numerales 1, 2, 3, fracción II, 66 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y del diverso 148 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

e) **Consideraciones fiscales del ente**

Las responsabilidades fiscales de este organismo público son las establecidas por las leyes aplicables para los contribuyentes que tributan bajo el régimen de las personas morales con fines no lucrativos.

f) **Estructura organizacional básica**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y los artículos 5º, 8º y 9º del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, este organismo opera a través de dos órganos de gobierno: el Consejo Directivo, que actúa como el Órgano Máximo de Gobierno, y el Director General, quien ejercerá las atribuciones que le otorga la ley, contando para ello con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección de Atención a Afiliados, Pensionados y Beneficiarios;
- II. Dirección de Servicios Médicos;
- III. Dirección de Gestión y Protección del Patrimonio Inmobiliario;
- IV. Dirección de Fideicomisos;
- V. Dirección de Finanzas;
- VI. Oficialía Mayor Administrativa;
- VII. Dirección de Informática; y
- VIII. Dirección de Jurídico.

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

El Instituto forma parte en diversos fideicomisos y mandatos, los cuales han sido previamente aprobados por el Órgano Máximo de Gobierno, mismos que se enlistan a continuación:

ARTHA CAPITAL
FIDEICOMISO F/19638 GUADALUPE VICTORIA
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL
FIDEICOMISO F/1101 PARQUE ROYAL 2
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE
FIDEICOMISO F/4830 VILLAS PANAMERICANAS
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS
FIDEICOMISO F/753633 CLINICA SANTA MARGARITA
FIDEICOMISO F/753813 AJIJIC
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR
FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA

GBM 10602504

Los saldos registrados en la contabilidad corresponden a los valores de aportación o derecho fiduciario, según el caso, viéndose únicamente afectados por las transacciones propias de operación del Fideicomiso. Para el caso específico del Fideicomiso denominado ARTHA CAPITAL, así como del mandato de inversión identificado como GBM 10602504, su registro es en cumplimiento al método de valuación establecido en la Política de Inversión en Mercados Financieros del Instituto (ver nota 3, Políticas de Contabilidad Significativas).

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus posteriores reformas, así como la normatividad que de ella emana.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

- b) Los Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por los distintos Centros de Registro de este Instituto, reflejando los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en la materia de información financiera dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En atención al Manual de Contabilidad Gubernamental, se entiende por "Centros de Registro" las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. En este sentido, son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, y establecen las normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

- c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los *Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental*, que a continuación se enlistan:

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones.

transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, según la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros del ente público deberán mostrar de manera consolidada su situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones del Patrimonio.

8. Devengo Contable. Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.

10. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Debido a que la normatividad establecida por el CONAC ha sido bastante y suficiente, no ha sido necesario aplicar disposiciones de carácter supletorio en el ámbito de la Contabilidad Gubernamental.
- e) Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre del año 2018, mediante la cual fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el ingreso devengado y recaudado se registra de manera simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo los ingresos por aportaciones y

aquellos supuestos señalados por la norma.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo con su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en específico al documento que señala el **“Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”** (Última Reforma DOF 04-07-2024 vigente a partir del 1 de enero de 2025), el cual señala:

VI. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Consiste en seleccionar las **bases de valuación que reflejen razonablemente** el costo de los servicios, la capacidad operativa y la **capacidad financiera de los activos** y pasivos, de forma que sea útil para que el ente público rinda cuentas y apoye en la toma de decisiones. La base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos.

...

A. Valores de Entrada y Salida

Las bases de valuación pueden proporcionar valores de entrada o de salida.

- **Valores de entrada.** - Para activos, reflejan el costo de compra (costo histórico). El costo histórico, **el valor de mercado (valor razonable)** y el costo de reposición son valores de entrada.

...

B. Momentos de Valuación

➤ Valuación inicial

En la fecha en que una partida cumple los requisitos para su reconocimiento, se valorará inicialmente por su precio de transacción.

Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como resultado de un evento que es una transacción en condiciones de mercado, el precio de la transacción refleja el valor inicial en la fecha de valuación en las condiciones actuales de mercado.

...

Para Activos

...

➤ Valuación del valor actual

Existen cuatro bases de valuación del valor actual para activos, las cuales reflejan el entorno económico dominante en la fecha de presentación de la información:

- **Valor de mercado (Valor de Entrada y Salida)**

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor de mercado, de adquisición y el costo histórico serán los mismos, si se ignoran los costos de transacción y esta es con contraprestación.

Los mercados para activos que son únicos y se negocian excepcionalmente, no son abiertos, activos y organizados: cualquier compra y venta se negocia individualmente y puede haber un gran rango de precios al que una transacción puede acordarse. Por ello, los participantes incurrirán en costos significativos para comprar o vender un activo. En estas circunstancias, es necesario utilizar una técnica de estimación para el precio de venta en la fecha de la valuación bajo las condiciones del mercado actuales.

...

El 19 de octubre de 2020, en sesión ordinaria de Consejo Directivo, fue informado a los miembros del órgano máximo de gobierno la valuación de inversiones al mes de septiembre de 2020 considerando el precio de referencia emitido por una de las dos valuadoras de precios autorizadas en México, en este caso la emitida por el proveedor Valmer; aprobándose que para el cierre del ejercicio en curso el registro contable de las inversiones se realizara considerando los precios de referencia emitidos por dicho proveedor. Lo anterior, marcó un hito en el registro contable histórico de las inversiones, y migrando a un valor razonable de las mismas.

Cabe señalar, que las inversiones se realizan en cumplimiento de las Políticas de Inversión en Mercados Financieros, a través del Comité de Inversiones, mismo que se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos, y cuyo objetivo es realizar éstas, en instrumentos que generen mayor rendimiento y seguridad al momento de realizar la inversión.

En sesión ordinaria del Comité de Inversiones del 26 de junio de 2025, con el objetivo de fortalecer la precisión, trazabilidad y uniformidad en el registro contable de las inversiones financieras, así como en atención a las recomendaciones emitidas por el órgano superior de fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio 2023, resultados 47 y 48 del Informe Individual, se informó la necesidad de hacer precisiones en los criterios de registro de las inversiones tales como realizar el proceso de valuación de mercado del portafolio (plusvalías y minusvalías) de manera trimestral, en lugar de anual, así como la actualización del catálogo de

cuentas para facilitar la identificación de diversos componentes del portafolio (tales como distinguir pérdidas y ganancias realizadas por la venta de activos, plusvalías y minusvalías por valuación, dividendos recibidos, etc.). De esta manera se busca asegurar la consistencia en la presentados de los estados financieros de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

4.- Préstamos a afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes preestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

“El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar”.

6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

7.- Bienes inmuebles para su venta

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición y revaluados anualmente conforme a su valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8.- Propiedades y equipo

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición, en el caso de inmuebles los mismos se encuentran registrados conforme al valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) Existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) La obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor

presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1º del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitado e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitado se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo, el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$8,260,464,991.67.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y

registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

b) Pasivos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

c) Posición en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

d) Tipo de cambio: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

e) Equivalente en moneda nacional: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

Concepto	Años de vida útil	Tasas
Edificios no habitacionales	30	3.33%
Viviendas	50	2.0%
Equipo de cómputo	3	33.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	5	20.0%
Equipo de comunicación	10	10%

b) En el mes en curso no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación y amortización en el período, en comparación con ejercicios anteriores.

c) En el presente mes no se erogaron ni capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.

d) El riesgo por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. Los derechos y obligaciones de esta naturaleza son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

e) El valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad al cierre del mes de junio de 2025 se tienen registrados en construcciones en procesos por un importe de \$310,612,726.28.

f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) No se ha realizado desmantelamiento de activos en el ejercicio 2025.

h) El Instituto cuenta con una Política para la Administración y Control de Bienes Muebles.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se muestran los fideicomisos en los que el Instituto fue parte en el mes de junio de 2025, mismos que se encuentran registrados en el rubro de Inversiones financieras a Largo Plazo de la siguiente manera:

Fideicomisos y mandatos		
GBM 10602504 (Mandato)	1,665,380,594.59	81.38%
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ	429,794,685.00	
ARTHA CAPITAL	273,057,992.19	
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL	206,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS	159,270,000.00	
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4	124,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR	77,500,000.00	
FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA ^{a)}	71,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753813 AJIJIC	67,000,000.00	
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE	45,417,793.00	
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS	40,000,000.00	
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA	4,713,834.48	
FIDEICOMISO F/4830 VILLAS PANAMERICANAS ^{a)}	0.01	
FIDEICOMISO F/19638 GUADALUPE VICTORIA ^{b)}	-	
FIDEICOMISO F/1101 PARQUE ROYAL 2	-	
FIDEICOMISO F/3596 MET SAPI, S.A.- COSTA CANUVA ^{d)}	-	
FIDEICOMISO F/753633 CLÍNICA SANTA MARGARITA ^{c)}	-	

Sin omitir señalar que los mismos se encuentran registrados en el activo no circulante al no corresponder a disponibilidades de corto plazo, destacando los siguientes eventos:

- En el mes de febrero se presentó una variación significativa derivado del reconocimiento de la extinción parcial del Fideicomiso 4830 "Villas Panamericanas", resuelto mediante escritura pública 17,567, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 veintidós de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, por la cual se transmite al IPEJAL la propiedad de 111 Unidades Privativas con un valor de \$537,663,343.00 (quinientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- En el mes de febrero se presentó variación significativa producto de la reversión en propiedad de 9 Unidades Privativas con un valor de \$40,361,805.00 (cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fideicomiso 19638 "Guadalupe Victoria", resuelto mediante escritura pública 98,821, pasada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular número 7 siete, de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- En el mes de marzo se reconoció pago por \$17,240,000.00 (diecisiete millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la liquidación del saldo contable del Fideicomiso F/763633 "Clínica Santa Margarita" en cumplimiento al contrato de cesión total de derechos fideicomisarios resuelto mediante escritura pública 70,367, pasada ante la fe del Lic. Pablo González Vázquez, Notario Público número 35 de Zapopan, Jalisco.

- d) En el mes de abril, mediante el oficio FID/038/2025, se notifica la celebración del Convenio de Reconocimiento de Pago y Titularidad de Derechos Fideicomisarios, suscrito el 7 de abril de 2025 entre el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V. y Banco Actinver, S.A., a través del cual se reconoce que el Instituto ha dejado de tener participación en el fideicomiso, toda vez que recibió el reintegro de las aportaciones realizadas, así como el pago de los intereses generados, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Convenio de Adhesión.
- e) En el mes de mayo se realiza el reconocimiento de aportación al fideicomiso F/3878-1 "Florenia" por \$71,000,000.00 (setenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con escritura 58,216, pasada ante la fe del Mtro. Diego Torres Soule, Notario Público Titular número 108 ciento ocho, con adscripción en el Municipio de Guadalajara.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	Acumulado a Junio	Porcentaje
INGRESOS TOTALES	7,290,606,205.22	
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	7,290,606,205.22	
Impuestos	-	100%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,722,952,031.01	
Contribuciones de Mejoras	-	
Derechos	-	
Productos	2,453,156,146.28	
Aprovechamientos	10,474,579.44	
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	104,023,448.49	
INGRESOS FEDERALES	-	0%
Participaciones Federales	-	
Aportaciones Federales	-	
Convenios	-	
Otros	-	

Nota: datos presupuestales.

De lo anterior se concluye que, al cierre del mes de junio del ejercicio 2025, la mayor parte de los ingresos del ente público provienen de las cuotas y aportaciones de seguridad social, representando el 64.78% del ingreso total; seguido de los ingresos por productos equivalentes al 33.65% del ingreso global, derivados principalmente del ingreso recaudado por intereses de inversiones en mercados financieros, así como de los recaudados por la colocación de préstamos, en su mayoría de corto y mediano plazo.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

CONCEPTO	Ingresos a junio 2025	Proyección de Recaudación (jul - dic 2025)	Total
INGRESOS TOTALES	7,290,606,205	8,795,653,752	16,086,259,957
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	7,290,606,205	8,795,653,752	16,086,259,957
Impuestos	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,722,952,031	5,297,730,390	10,020,682,421
Contribuciones de Mejoras	-	-	-
Derechos	-	-	-
Productos	2,453,156,146	1,913,050,302	4,366,206,448
Aprovechamientos	10,474,579	135,465,449	145,940,028
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	104,023,448	1,449,407,612	1,553,431,060
INGRESOS FEDERALES	-	-	-
Participaciones Federales	-	-	-
Aportaciones Federales	-	-	-
Convenios	-	-	-
Otros	-	-	-

Nota: datos presupuestales.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no contrata ni emite deuda.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este ente público no cuenta con una calificación crediticia otorgada por una entidad financiera.

12. PROCESOS DE MEJORA

Durante el ejercicio 2025, no se desarrolló algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios significativos en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor; sin embargo, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

Asimismo, como parte de una medida control y buenas prácticas, el Instituto dictamina sus estados financieros por un despacho externo, y derivado de sus recomendaciones se notifican a las unidades administrativas involucradas para que se implementen acciones.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no considera presentar información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores a revelar. No obstante, de presentarse alguna situación futura y relevante que afecte financieramente, se procederá a la atención de las posibles contingencias, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En apego a lo dispuesto por lo dispuesto en el Capítulo II, Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera, del Manual de Contabilidad Gubernamental, serán los Centros de Registro los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 2,561 ' 874,179.29

Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 20.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

Aportación patronal del 17.50%	2,561,703,399.46
Cuota de 3% de servicios médicos	170,779.83
	2,561,874,179.29

Productos 63 ' 037,187.21

Ingresos por arrendamientos	60,607,908.36
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	25,885.34
Cuotas de recuperación del Cadip	2,074,845.73
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	22,547.78
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	306,000.00
	63,037,187.21

Aprovechamientos 49,597.27

Recuperación de gastos de mantenimiento	49,597.27
---	-----------

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios 26 ' 699,517.50

Ingresos Centros de Servicio	21,665,217.50
Inmuebles	5,034,300.00
	26,699,517.50

Ingresos Financieros 2,376 ' 722,564.93

Intereses de Inversiones	844,533,900.33
Intereses de cuentas de cheques	9,883,237.13
Intereses de aportación	25,605,724.12
Intereses de arrendamientos	202,547.14
Intereses de PCP	935,342,530.89
Intereses de PMP	41,511,385.56
Intereses de PH	403,820,720.52
Intereses de PLMP	108,799,292.92
Intereses de PCV	6,889.12
Recuperación de comisión ficha DIE	16,337.20
Comisión por servicios financieros en convenio	7,000,000.00
	2,376,722,564.93

Disminución del Exceso de Provisiones 71 ' 838,123.98
Resultado de ejercicios anteriores

Otros Ingresos y Beneficios Varios 914 ' 802,273.95

Bonificación por compra de vales de gasolina	1,500.00
Recuperación de Gastos Médicos	175,227.41
Copias	34,263.00
Pena convencional	332.50
Plusvalía en inversiones	901,241,873.61
Comisión de proveedores de bienes y servicios	654,646.27
Bonificación de comisiones bancarias	41.69
Diferencia a favor en arqueos	108.90
Recuperación de gastos	114,014.30
Diferencial cambiario positivo	12,423,266.27
Reparación de daño	157,000.00
	914,802,273.95

Servicios Personales 174 ' 586,637.44

Remuneraciones al personal permanente	107,442,200.30
Remuneraciones al personal transitorio	9,706,404.98
Remuneraciones adicionales y especiales	17,602,050.59
Seguridad Social	27,921,650.01
Otras prestaciones sociales y económicas	1,311,016.63
Estímulo a los servidores públicos	10,603,314.93
	174,586,637.44

Materiales y Suministros 128 ' 351,060.76

Materiales de administración	1,342,819.38
Alimentos y utensilios	687,573.05
Artículos de construcción y reparación	956,098.63
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	124,542,302.53
Combustibles, lubricantes y aditivos	482,291.48
Prendas de protección y artículos deportivos	176,192.20
Herramientas, refacciones y accesorios menores	163,783.49
	128,351,060.76

Servicios Generales 508 ' 941,358.47

Servicios básicos	6,325,773.39
Servicios de arrendamiento	588,139.14
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	7,096,896.98
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,237,692.30
Servicios de instalación y mantenimiento	5,767,413.69
Servicios de traslado y viáticos	177,906.76
Servicios oficiales	802,090.01
Otros servicios generales	482,945,446.20
	508,941,358.47

Ayudas Sociales 136,596.00

Ayudas Sociales a Instituciones

Pensiones y Jubilaciones 6,012 ' 901,481.08

Pago de pensiones y jubilaciones del periodo

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 61 ' 359,284.46

Depreciación de Viviendas	48,590,220.51
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	8,767,287.51
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	39,502.56
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,774,002.24
Depreciación de Equipo de Transporte	261,903.06
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	574,079.88
Amortización de Licencias	352,288.70
	61,359,284.46

Provisiones 2,532 ' 481,043.50

Reserva Técnica de Jubilados	877,823,438.02
Seguro de vida empleados	1,654,657,605.48
	2,532,481,043.50

Disminución de Inventarios 4 ' 484,272.30

Costo de venta de activos

4 ' 484,272.30

Otros Gastos 906 ' 097,809.08

Diferencial cambiario	471,227,438.51
Intereses por devolución de fondos	30,440,261.15
Comisiones bancarias	12,998,656.63
Jubilaciones	169,551,250.00
Gastos de ejercicios anteriores	183,934,464.54
Pago por recuperación de cartera	3,482,483.24
Minusvalía en inversiones	33,672,356.89
Pérdida por cuentas incobrables	276,697.95
Activos no patrimoniales	5,069.00
Costo en los Centros de Servicio	509,131.17
	906,097,809.08

Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio (4,314 ' 316,098.96)

Resultado de operación del ejercicio.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes 138 ' 343,043.58

Caja General	8,068.56
Fondos fijos	717,103.60
Banccs	129,389,803.25
Saldo Rojo de Banamex	1,129,786.47
Saldo Rojo de Bansí	6,365,657.26
Saldo Rojo de Santander	342,938.35
Saldo Rojo de HSBC	115,413.63
Saldo Rojo de Banco del Bajío	274,272.46
	138,343,043.58

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de 8 ' 228,068.17 el cual se presenta en acreedores.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes 11,759 ' 753,588.97

Inversiones a corto plazo	2,900,312,572.87
Cuentas por cobrar a corto plazo	29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	158,939,672.23
Ingresos por recuperar a corto plazo	1,255,420,821.28
Deudores por anticipos de tesorería a Corto Plazo	95,000.00
Préstamos a Corto Plazo	7,444,956,329.75
	11,759,753,588.97

Derechos a recibir Bienes o Servicios 216,072.88

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Secretaría de Finanzas del Gob. del Edo. (Billete Depósito Dación en Pago)	216,072.88
---	------------

Inventarios¹ 1,686 ' 523,880.98

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

Inventario de Bienes para Venta	
Terrenos	952,605,409.81
Casas y departamentos	733,914,570.51

¹ El importe manifestado reconoce la extinción parcial del Fideicomiso 4830 "Villas Panamericanas", resuelto mediante escritura pública 17,567, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 veintidós de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, por la cual se transmite al IPEJAL la propiedad de 111 Unidades Privativas con un valor de \$537,663,343.00 (quinientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, por la reversión en propiedad de 9 Unidades Privativas con un valor de \$40,361,805.00 (cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fideicomiso 19638 "Guadalupe Victoria", resuelto mediante escritura pública 98,821, pasada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular número 7 siete, de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Vehículos y muebles	3,900.66	
	<u>1,686,523,880.98</u>	
Almacenes	6 ' 316,322.20	
Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	2,836,150.44	
Materiales y artículos de construcción y reparación	3,480,171.79	
Combustibles, lubricantes y aditivos	- 0.03	
	<u>6,316,322.20</u>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	19,107 ' 822,316.00	
Inversiones financieras	15,197,431,501.61	
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos ²	3,910,390,814.39	
	<u>19,107,822,316.00</u>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,241 ' 303,541.11	
Préstamos hipotecarios	3,991,698,094.31	
Préstamos complementarios de vivienda	2,049,087.35	
Préstamos de liquidez a mediano plazo	2,350,258,714.20	
Préstamos a mediano plazo	901,022,277.72	
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)	
	<u>7,240,727,401.40</u>	
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76	
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91	
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04	
	<u>576,139.71</u>	<u>7,241,303,541.11</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,323 ' 590,255.93	
Terrenos	2,620,460,194.78	
Viviendas	734,260,627.20	
Edificios no residenciales	2,658,256,707.67	
Construcciones en proceso	310,612,726.28	
	<u>6,323,590,255.93</u>	
Bienes Muebles	244 ' 146,529.22	
Mobiliario y equipo de administración	131,964,347.42	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,524,689.55	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	58,590,441.27	
Equipo de transporte	17,865,081.89	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,201,969.09	
	<u>244,146,529.22</u>	
Activos Intangibles	24 ' 313,542.48	
Software	4,313,127.07	
Licencias	20,000,415.41	
	<u>24,313,542.48</u>	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(357 ' 855,367.82)	

² Véase, y ténganse por replicadas, notas señaladas en el punto 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS, páginas 13 a 14.

Depreciación acumulada de inmuebles	(182,781,758.17)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(151,061,918.44)
Amortización acumulada activos intangibles	(24,011,691.21)
	(357,855,367.82)

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	197´444,107.60	
Proveedores por pagar a corto plazo		42,840,705.41
Retenciones y contribuciones por pagar		28,809,303.89
Otras cuentas por pagar a corto plazo		125,794,098.30
		197,444,107.60

Pasivos Diferidos a Corto Plazo 276,461.50

Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamientos.

Paul Isaac Fenandez Brambila	4,917.00
Adriana Angélica Gallegos Pérez	5,378.00
Jorge Araige Saade	8,192.52
Gloria del Carmen Loreda Pozos	10,881.00
Felipe Aceves González	8,599.98
Frutos Divinos SA de CV	38,493.00
Operadora de Sitios Mexicanos SA de CV	200,000.00
	276,461.50

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 19´214,448.30

Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.

Otros Pasivos a Corto Plazo	385´255,207.35	
Ingresos por clasificar		200,814,014.44
Otros pasivos circulantes		180,513,896.92
Saldo Rojo de Eanamex		1,129,786.47
Saldo Rojo de Eansí		6,365,657.26
Saldo Rojo de Santander		342,938.35
Saldo Rojo de HSBC		115,413.63
Saldo Rojo de Banco del Bajío		274,272.46
Ministraciones de préstamos por pagar		(4,300,772.18)
		385,255,207.35

Cuentas por Pagar a Largo Plazo 90,340.34

Cuentas por pagar de Recursos Humanos	90,340.34
---------------------------------------	-----------

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 2,020´180,713.24

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en

caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	939,586,138.07
Fondo de garantía PMP	30,080,793.81
Fondo de garantía PH	744,292,719.06
Fondo de garantía PLMP	303,048,031.88
Fondo de garantía PCV	3,173,030.42
	2,020,180,713.24

Provisiones a Largo Plazo 14,304 ' 119,982.37

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	9,512,858,568.81
Reserva técnica de fallecimiento	4,791,261,413.56
	14,304,119,982.37

Hacienda Pública/Patrimonio

Aportaciones 39,606 ' 768,152.54

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	25,879,595,428.64
Aportación de vivienda	10,163,630,626.34
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	2,612,475,489.62
	39,606,768,152.54

Revalúo 2,582 ' 762,239.37

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores, por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC), y en julio de este año se registra la actualización de valor de inmuebles del Instituto.

Revalúo	2,582,762,239.37
---------	------------------

Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) (4,314 ' 316,098.96)

Ingresos y otros beneficios	6,015,023,444.13
Gastos y otras pérdidas	(10,329,339,543.09)
	(4,314,316,098.96)

Resultado de Ejercicios Anteriores (8,621 ' 894,921.27)

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores (8,621 ' 894,921.27)

Rectificación de Resultados de Ejercicios anteriores (5 ' 426,906.85)

Cambios por errores contables por depuración de saldos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido asciende a \$42,189.53 millones de pesos, el cual se integra por el registro de las aportaciones de afiliados a valor histórico.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la Entidad generó un desahorro por un importe de -\$4,314.31 millones de pesos, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades.

IV. NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Análisis de los saldos inicial y final

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2025	2024
Efectivo	725,172.16	366,262.66
Bancos/Tesorería	137,617,871.42	128,427,885.36
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	138,343,043.58	128,794,148.02

Adquisiciones de Actividades de Inversión

Se presenta el siguiente detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	530,075,682.58	145,780,298.43
Terrenos	166,947,180.03	-12,860,912.00
Viviendas	71,293,467.77	-
Edificios no Habitacionales	242,316,423.82	313,966,769.30
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	49,518,610.96	-155,325,558.87

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	25,338,819.11	48,083,388.04
Mobiliario y Equipo de Administración	-852,020.78	26,161,878.93
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-63,739.26	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,999,077.02	19,910,129.01
Vehículo y Equipo de Transporte	936,235.20	1,483,530.72
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-5,680,733.07	527,849.38
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	30,426,432.31	1,486,043,820.38
Total	585,840,934.00	1,679,907,506.85

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO		
CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-4,314,316,098.96	-1,817,418,941.01
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en Provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-4,314,316,098.96	-1,817,418,941.01

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	7,290,606,205.22
2. Más ingresos contables no presupuestarios	985,503,263.86
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	71,838,123.98
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,423,266.27 ¹⁾
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	901,241,873.61 ²⁾
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,261,086,024.95
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	15,656,394.97
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	2,245,429,629.98 ³⁾
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	6,015,023,444.13

1)	Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,423,266.27
	<i>Diferencial cambiario</i>	12,423,266.27
3)	Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	901,241,873.61
	<i>Plusvalía en inversiones</i>	901,241,873.61
2)	Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	2,245,429,630.08
	<i>Aportación a Fondo de Retiro que se abona a PATRIMONIO</i>	2,135,642,907.43
	<i>Fondos de Garantía por colocación de préstamos que se abonan en PASIVO</i>	109,258,189.81
	<i>Depósitos por Arrendamientos</i>	528,532.84



Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	
Conciliación entre los entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 30 de junio de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	Junio
1. Total Egresos Presupuestarios	7,001,769,771.53

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	176,852,637.78
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	2,130,460.11
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	12,990.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,267.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	108,590.33
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables ¹⁾	174,568,330.34

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	3,504,422,409.34
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	61,359,284.46
3.2 Provisiones	2,532,481,043.50
3.3 Disminución de Inventarios	4,484,272.30
3.4 Otros Gastos	906,097,809.08 ¹⁾
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total Gastos Contables	10,329,339,543.09
----------------------------------	--------------------------

1) Otros Gastos Contables No Presupuestales	906,097,809.08
Diferencial cambiario	471,227,438.51
IMSS Jubilados	169,551,250.00
Minusvalía en inversiones	33,672,356.89
Resultado de Ejercicios Anteriores	183,934,464.54
Otros	47,712,299.14

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.
2. Tipo de emisión de instrumento.
3. Contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 30 de junio de 2025.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Monto
Ley de Ingresos Estimada	16,086,259,957.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	8,795,653,751.78
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	7,290,606,205.22
Ley de Ingresos Recaudada	7,290,606,205.22

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Monto
Presupuesto de Egresos Aprobado	15,047,512,319.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,384,490,185.47
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,338,747,638.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	7,851,124,540.31
Presupuesto de Egresos Devengado	7,001,769,771.53
Presupuesto de Egresos Ejercido	7,001,769,771.53
Presupuesto de Egresos Pagado	6,991,675,412.39

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P.C. Juan Partida Morales
Director General de IPEJAL



Luis Felipe Carrillo Diaz
Director de Finanzas